



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TIERRALTA CORDOBA,**

E M P L A Z A

A la señora **LUZ MERY RUIZ RAMOS** identificado con la C.C. N° 3497531, para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto de 19 de mayo 2015, por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago en su contra dentro del proceso bajo radicado número 23-807-40-89-001-2021-00405-00.

Para los efectos del artículo 490 en armonía con el Artículo 108 del Código General de Proceso, se fija el presente edicto emplazatorio en la plataforma Micrositio de la Rama Judicial, por el término de (15) días, el cual puede ser verificado a través del enlace:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx?opcion=emplazados>.

Para constancia se expide el presente edicto emplazatorio en Tierralta (Córdoba), a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria

Lilian Margarita Correa Martinez

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e4e7275c63781b76ee6d7af28735b99ab9d296c8a7d3baa62ec4cb0311dea0**

Documento generado en 14/02/2024 03:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>